

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2026/02504 Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2026/656 de fecha 2 de marzo de 2026, el Alcalde del Ayuntamiento de Alboraya ha delegado en el concejal de este Ayuntamiento, Ismael Rubio Pascual, para la celebración del Matrimonio civil a realizar el próximo 28 de marzo de 2026, en el edificio habilitado para tal uso, entre los siguientes interesados: A. M. U. y J. A. M. E.

Alboraya, 2 de marzo de 2026.—El alcalde, Miguel Chavarría Díaz.

